



Colectivo
Agroecológico
Del Ecuador



¡Qué
rico
es!

24 de agosto del 2016

CARTA PÚBLICA

Dr. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República de Ecuador
Palacio de Gobierno
García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código Postal: 170401
Quito - Ecuador

Quienes suscribimos esta carta somos actores sociales, articuladas a cientos de organizaciones, que optamos por un consumo responsable y saludable de alimentos. Por medio de la presente, expresamos nuestra preocupación ante la intención de las industrias alimentarias, particularmente ANFAB (Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas), y el CIL (Centro de Industria Láctea) de modificar sustancialmente el etiquetado de alimentos procesados, específicamente el denominado “semáforo nutricional” (**Oficio Nro. MIPRO-DM-2016-0243-OF presenta el MIPRO al MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**). Su propuesta de “mejora de semaforización de etiquetado” elimina los términos: alto, medio y bajo en el semáforo. En su lugar, los sustituye por valores VDR y porcentajes difíciles de comprender para el consumidor promedio. Esto significa un retroceso y un agregado de confusión que va en contra de la libre determinación de la familia ecuatoriana.

Como es de su conocimiento, el Ecuador es pionero en implementar el etiquetado de alimentos procesados de forma obligatoria, una medida fundamentada en el derecho que tienen los consumidores de acceder a una información adecuada, veraz, clara, oportuna, completa, precisa y no engañosa¹. De igual forma, el etiquetado de alimentos es una política clave, que necesita de otras acciones complementarias para detener problemas de salud, como aquellos relacionados a los de sobrepeso, obesidad y sus comorbilidades.

El etiquetado, en particular el semáforo nutricional, no son instrumentos de sanción o penalización a la industria de alimentos procesados. Su objetivo es llamar la atención del consumidor acerca del contenido de ciertos componentes para que éste tome su decisión de compra de forma libre e informada.

Consideramos que el etiquetado actual es perfectible, pero no debe permitirse crear más confusión a la familia consumidora. La semaforización es un instrumento eficaz para alertar al consumidor en su opción de compra. Es demasiado pronto pretender modificar dicho instrumento, y cualquier mejora en el mismo debe basarse en estudios libres de conflicto de interés y principalmente con la participación de colectivos de consumidores del país, tomando en cuenta las realidades del sector productivo y la salud de los ecuatorianos.

Nos preguntamos, ¿la industria alimentaria, con sus intereses comerciales, es la más indicada para realizar esta propuesta frente al Estado, que tiene el mandato de proteger la salud de la población? Los consumidores no aceptamos ser víctimas de decisiones o convenios que pongan en riesgo la salud de los

¹ Ley Orgánica de Defensa al Consumidor. Art. 4: sobre los Derechos del Consumidor



Colectivo
Agroecológico
Del Ecuador



¡Qué
rico
es!

ecuatorianos. Es importante desarrollar un trabajo colectivo que involucre tanto a consumidores, academia, observatorios, instituciones de salud, medios públicos, quienes con conocimiento y experiencia, definan la forma más adecuada de informar y educar a los consumidores.

Así mismo, hacemos un llamado para que se implementen medidas más potentes y eficientes para estimular hábitos de consumo saludables, que entre otras cosas, permitan recuperar el valor del producto fresco, tradicional y propio de la agrobiodiversidad nacional. Esta es una tarea educativa aún pendiente y requiere de firme decisión política e inversión pública independiente de la industria agroalimentaria.

Atentamente,

COLECTIVO AGROECOLÓGICO DEL ECUADOR

**MOVIMIENTO DE ECONOMÍA
SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ECUADOR**

**CAMPAÑA ¡QUE RICO ES!
250 MIL FAMILIAS COMEMOS
RICO, SANO Y DE NUESTRA TIERRA**

AMAWTA KAWSAY SLOW FOOD ECUADOR

C/C Sra. María Gabriela Rosero Moncayo,
Ministra, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Sra. Margarita Guevara
Ministra, Ministerio de Salud Pública

Sr. Vinicio Alvarado
Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

Sr. Ministro Santiago León Abad
Ministro, Ministerio de Industrias y Productividad

Sr. Pedro Páez
Superintendente, Superintendencia de Control del Poder del Mercado

Sr. Giovanni Gando
Director Ejecutivo, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria